

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE  
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED  
CURSO 2024/2025  
CENTRO ASOCIADO DE HUELVA  
PLAZA NÚM.: 3

Raúl González Fernández  
Presidenta/e de la Comisión  
Ernesto Lopez Gomez  
Secretaria/o de la Comisión  
Paloma González Pineda  
Vocal de la Comisión  
María José Suárez Barba  
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:  
09/05/2024 10:00  
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de  
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de  
Profesorado Tutor para el Departamento de:  
**DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES**

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.



4 MAY 2024

N.º de Orden (\*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º

TRIVIÑO GARCÍA, Mª ÁNGELES

17,1

2.º

3.º

(\*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

GONZALEZ  
FERNANDEZ  
RAUL - DNI  
Firmado digitalmente  
por GONZALEZ  
FERNANDEZ RAUL -  
Fecha: 2024.05.09  
11:49:20 +02'00'

Fdo.: Raúl González Fernández

El/La Secretario/a

LOPEZ GOMEZ  
ERNESTO - DNI  
Firmado  
digitalmente por  
LOPEZ GOMEZ  
ERNESTO - DNI

Fdo.: Ernesto Lopez Gomez

El/La Vocal

UNED HUELVA  
Firmado digitalmente por  
Paloma R. González Pineda  
Secretaría UNED Huelva  
Universidad Nacional de  
Educación a Distancia

Fdo.: Paloma González Pineda

El/La Vocal

UNED HUELVA  
Firmado digitalmente por  
María José Suárez Barba  
Directora UNED Huelva  
Universidad Nacional de  
Educación a Distancia

Fdo.: María José Suárez Barba

Centro Asociado: HUELVA

Plaza Número: 3

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Si el/la aspirante tiene la titulación preferente, se le otorgará la puntuación completa (1,5 puntos).	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Solo se valorarán Másteres Oficiales relacionados con Educación o materias claramente afines.	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 2 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
<b>Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:</b>	
Solo se valorarán los cursos específicos sobre metodología docente en contextos semipresenciales o a distancia en Educación Superior.	
Se otorgarán 0,25 puntos por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por el IUED (UNED).	0,25 puntos
Se otorgarán 0,20 puntos por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por otras universidades diferentes de la UNED.	0,2 puntos

Se otorgarán 0,10 puntos por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por instituciones no universitarias.	0,1 puntos
--	------------

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

El DEA y el Certificado de Suficiencia Investigadora solo se valorarán si el candidato no posee el Título de Doctor. Se consideran afines los Cursos de Formación Permanente relacionados con la praxis educativa.	0,2 puntos
--	------------

**3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)\*** Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,5 puntos/año. La impartición de ponencias y comunicaciones no se valorará como mérito docente.	0,5 puntos
---	------------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,25 puntos/año	0,25 puntos
--	-------------

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente, a razón de 0,10 puntos por cada participación acreditada.	0,1 puntos
---	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%) \* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Solo se considerarán artículos de revistas y libros con índice de impacto y/o indicios de calidad acreditados que guarden relación con la materia de la tutoría. Valoración: 0,30/aportación. Otros formatos, publicaciones sin impacto o indicios de calidad o publicaciones no relacionadas con la materia de la tutoría no serán considerados.	0,3 puntos
---	------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Solo se considerarán las aportaciones que guarden relación con la materia de la tutoría. Valoración: 0,15/aportación.	0,15 puntos
---	-------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Valoración: 0,05/aportación.	0,05 puntos
------------------------------	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría.

Hasta 5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se valorará 0,25 por año de experiencia profesional acreditada.	0,25 puntos
---	-------------

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se valorará la experiencia discente universitaria con metodología a distancia en enseñanzas regladas de Grado, Máster, Doctorado o equivalentes a razón de 1 punto por curso académico de titulación finalizada.	1 puntos
--	----------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Experiencia tutorial UNED en la asignatura objeto de la convocatoria: 2 puntos por curso académico.	2 puntos
Experiencia tutorial UNED en otras asignaturas de la titulación: 1 punto por curso académico.	1 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--

C. ASOCIADO: HUELVA  
PLAZA NÚM.: 3

Carrera:	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL
Departamento:	DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES
Asignatura 1:	Procesos de enseñanza y aprendizaje en Educación Infantil
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	
Código 1:	63031013
Código 2:	
Código 3:	
Código 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDIC. LENGUA		
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL MAX. 25	CONDIC. LENGUA MAX. 2	
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX.2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1,5	4c MAX.0,5	TOTAL MAX.3	5	TOTAL MAX.5	6	TOTAL MAX.2,5	7			TOTAL MAX.4
1		DE LA TORRE RISQUEZ, ANTONIA	SI	1,82	0,00	1,00	2,00	0,20	0,30	0,00	5,32	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,35	0,35	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	10,67	
2		POZO MENDOZA, MARIA JOSE	SI	2,03	0,00	1,00	0,00	0,25	0,00	0,00	3,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,50	2,50	2,50	0,00	0,00	6,28	
3		TRIVIÑO GARCÍA, Mª ÁNGELES	SI	1,92	0,00	1,00	2,00	1,50	0,00	0,20	5,50	0,25	4,00	0,40	0,60	5,00	2,40	0,00	0,20	2,60	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	17,10	

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos		
			DE LA TORRE RISQUEZ, ANTONIA	POZO MENDOZA, MARIA JOSE	TRIVIÑO GARCÍA, M <sup>º</sup> ANGELES
2b-1	Si el/la aspirante tiene la titulación preferente, se le otorgará la puntuación completa (1,5 puntos).	1,5	0	0	0
2c-1	Solo se valorarán Másteres Oficiales relacionados con Educación o materias claramente afines.	1	1	1	1
2e-1	Solo se valorarán los cursos específicos sobre metodología docente en contextos semipresenciales o a distancia en Educación Superior. Se otorgarán 0,25 puntos por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por el IUED (UNED).	0,25	0	0,25	0,5
2e-2	Se otorgarán 0,20 puntos por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por otras universidades diferentes de la UNED.	0,2	0,2	0	1
2e-3	Se otorgarán 0,10 puntos por cada curso específico sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia certificado por instituciones no universitarias.	0,1	0	0	0

2g-1	El DEA y el Certificado de Suficiencia Investigadora solo se valorarán si el candidato no posee el Título de Doctor. Se consideran afines los Cursos de Formación Permanente relacionados con la praxis educativa.	0,2	0	0	0,2
3a-1	La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,5 puntos/año. La impartición de ponencias y comunicaciones no se valorará como mérito docente.	0,5	0	0	0,25
3b-1	La dedicación a tiempo parcial se valorará con 0,25 puntos/año	0,25	4	0	4
3d-1	Se valorará la participación en Proyectos de Redes de Innovación Docente, a razón de 0,10 puntos por cada participación acreditada.	0,1	0	0	0,6
4a-1	Solo se considerarán artículos de revistas y libros con índice de impacto y/o indicios de calidad acreditados que guarden relación con la materia de la tutoría. Valoración: 0,30/aportación. Otros formatos, publicaciones sin impacto o indicios de calidad o publicaciones no relacionadas con la materia de la tutoría no serán considerados.	0,3	0	0	2,4
4b-1	Solo se considerarán las aportaciones que guarden relación con la materia de la tutoría. Valoración: 0,15/aportación.	0,15	0	0	0
4c-1	Valoración: 0,05/aportación.	0,05	0,35	0	0,2
5-1	Se valorará 0,25 por año de experiencia profesional acreditada.	0,25	0	0,5	0
6-1	Se valorará la experiencia discente universitaria con metodología a distancia en enseñanzas regladas de Grado, Máster, Doctorado o equivalentes a razón de 1 punto por curso académico de titulación finalizada.	1	1	2,5	0
7-1	Experiencia tutorial UNED en la asignatura objeto de la convocatoria: 2 puntos por curso académico.	2	0	0	4

7-2	Experiencia tutorial UNED en otras asignaturas de la titulación: 1 punto por curso académico.	1	0	0	0	
-----	---	---	---	---	---	--